



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000 DECIMA TERCERA SECCIÓN Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXLIII

Morelia, Mich., Miércoles 30 de Abril del 2008

NUM. 77

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno
Lic. Fidel Calderón Torreblanca

Director del Periódico Oficial
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 16 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 12.00 del día

\$ 18.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TINGÜINDÍN, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Acta No. 12

En la Villa de Tingüindín del Municipio del mismo nombre del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:10 Hrs., del día miércoles 19 de Marzo del 2008 (dios mil ocho), en sala de sesiones del H. Ayuntamiento, con domicilio en Portal Hidalgo No. 4, se reúnen en sesión ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- Presentación y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...

DESARROLLO DE LA SESION

5.- Presentación y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

El Ing. Héctor Espinoza encargado de elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, presenta a integrantes de cabildo el documento que contiene los 4 ejes fundamentales como son: Desarrollo Económico, Sustentable, Desarrollo Ambiental Sostenible, Desarrollo Institucional y Desarrollo Social. Después de ser leído y analizado es aprobado por unanimidad de los integrantes de Cabildo y se autoriza llevarlo a las dependencias correspondientes para su publicación de igual manera al Congreso del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15:10 hrs. de fecha inicialmente señalada se clausura esta sesión ordinaria de Cabildo.

Profr. Ignacio Ramos Medina.- Presidente Municipal.-
Cristina I Amezcua M.- Síndico Municipal. (Firmados).

REGIDORES.- Roberto Lázaro Bernal.- José Luis Segundo Méndez.- Jaime Amezcua Sebastián.- Yolanda Linares González.- Rodolfo Pardo Medina.- Roberto Sandoval Lúa.-
Profr. Froilán García Zavala. (Firmados).

En mi calidad de Srio. del H. Ayuntamiento de Tingüindín, Michoacán 2008-2011, con las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Municipal, en el artículo 53 fracción VIII, certifico, que en el libro de actas de este H. Ayuntamiento, la presente es copia fiel de acta No. 12 de sesión ordinaria y se encuentra en fojas No. 30, 31, 32, 33, con fecha 19 de marzo del 2008. Doy fe.

Tingüindín, Mich., a 19 de marzo del 2008.- Sufragio Efectivo, No Reelección.- Srio. del H. Ayuntamiento.- C. Héctor Antonio Lázaro Cervantes. (Firmado).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

Este Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente al periodo constitucional de Gobierno 2008-2011, se presenta en cumplimiento del artículo 32 de la ley orgánica municipal, capítulo V, en materia de administración pública y tiene como finalidad establecer los objetivos municipales las estrategias y prioridades que durante al presente administración deberán regir las acciones de gobierno, de tal manera que esta tenga un rumbo y una dirección clara, transparente, honesta, eficaz y con entrega a la ciudadanía, que conlleve a una organización y operación de los procedimientos para una actualización correcta, ejecución pertinente control adecuado y evaluación constante y permanente de sus respectivos programas.

Dicho Plan es el resultado de un proceso real de consulta ciudadana en la que de diversas maneras manifestaron, expresaron e hicieron sentir sus diferentes y valiosas opiniones y sugerencias basadas y sustentadas en las carencias y proyectos tanto personales como de grupo con las que pretenden hacer sentir y encontrar en un nuevo horizonte, las soluciones a sus demandas sociales en el marco de un buen gobierno, que perfile un desarrollo económico y ambiental sostenible y que contemple a corto, mediano y largo plazo también un desarrollo incluyente que arroje como resultado en nuestro municipio de Tingüindín

una sociedad armónica sustentable en un engranaje de libertad democracia, pluralidad y honestidad que brinde la oportunidad de lograr un mejor nivel de vida en todos los aspectos digno de las generaciones presentes y futuras.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo establecido por la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 129 y 130; de la Ley de planeación de Michoacán de Ocampo en sus artículos 33, 37 y 41 y de la Ley de Orgánica Municipal se presenta en tiempo y forma al Congreso del Estado y a los habitantes del municipio de Tingüindín, El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, en cumplimiento de la encomienda de delinear de manera clara los programas, las acciones y obras que nos permitan construir el presente y el futuro que deseamos para los habitantes de todas las comunidades del Municipio.

Para su elaboración, tomamos en consideración las recomendaciones aplicables a de acuerdo a las características del municipio emitidas por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal, derivadas de los artículos 130 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y el artículo 33 de Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

El documento Incluye un diagnóstico de donde se derivan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, contiene la prevención de los recursos para asignar al cumplimiento de las mismas y establece los instrumentos para su ejecución durante los próximos cuatro años, asimismo es un documento flexible y dinámico que permite adecuarlo en el momento que se requiera cumpliendo los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.

El Plan de Desarrollo Municipal intenta dar respuesta a las grandes necesidades de bienestar y justicia a la que tenemos derecho y esperamos, las prioridades las ordenamos y agrupamos para su análisis en ejes temáticos: Desarrollo Institucional, Desarrollo Económico Sostenible, Desarrollo Social Incluyente y Desarrollo Ambiental Sostenible.

Cada uno de los ejes temáticos incluyen las conclusiones de la consulta ciudadana; los resultados de las reuniones de trabajo con las autoridades auxiliares, jefe de tenencia y encargados del orden, de las diversas comunidades del municipio; la participación de los diferentes sectores de la sociedad; integra también la basta participación de la ciudadanía recogida durante el proceso electoral de 2007 y las propuestas realizada por la ciudadanía durante el primer bimestre de 2008.

No obstante que el Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento rector de las acciones de la administración, es un documento dinámico, abierto y flexible diseñado para adecuarlo y actualizarlo periódicamente, buscando siempre reflejar las aspiraciones y el sentir de los habitantes del municipio con respecto a la acción inmediata de la administración municipal y el futuro que deseamos alcanzar.

Para asegurar el funcionamiento operativo del Plan Municipal de Desarrollo, incluye los mecanismos, requerimientos, funciones y atribuciones a cumplir para su instrumentación, ejecución y puesta en marcha, para verificar que se cumpla con lo establecido en el mismo, se mencionan los procedimientos de vigilancia y seguimiento y para evaluar el impacto y resultados de las acciones derivadas de su programación, ejecución durante un tiempo determinado además de establecer los métodos de evaluación todo en función de su correcta operación o en su caso de realizar las correcciones y adecuaciones pertinentes.

I. MARCO JURÍDICO

El Marco Legal, en Materia de Planeación Municipal abarca leyes y reglamentos de Orden Federal, Estatal y Municipal, teniendo como guía la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.

Integramos a este documento los principales artículos de las diversas leyes y ordenamientos legales referentes a las obligaciones de los municipios en materia de planeación.

ARTÍCULO 115

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.
- II. Tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
 - a) Agua potable, drenaje, alcantarillado tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto; e) Panteones; f) Rastro; g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e i) Los demás que las legislaturas locales

determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

- V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;...y.. participar en la formulación de planes de desarrollo regional;

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTÍCULO 130 El Ejecutivo del estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTÍCULO 33

Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieran convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales.

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo; (De acuerdo con las reformas publicadas en el Periódico Oficial el 28 de febrero de 2008).

ARTÍCULO 35

El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los planes de desarrollo municipales, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en ambos casos se procurará su más amplia difusión.

ARTÍCULO 37

Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de Gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTÍCULO 32.

Los ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

- VI. Formular, aprobar y aplicar los planes de desarrollo urbano municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables.

De acuerdo con las reformas publicadas en el Periódico Oficial el 28 de febrero de 2008.

Los ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de Gobierno; y,
- II. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas.

ARTÍCULO 107

Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

II. DIAGNOSTICO

La información que se presenta en este apartado del documento tiene como finalidad identificar los eventos, recursos, potencialidades, obras y acciones que han venido conformando el municipio actual, permite identificar las carencias, potencialidades y aspiraciones de la población y avanzar en el identificación de las posibles soluciones a las carencias y rezagos, se puede afirmar que el diagnostico ayuda a realizar el pronostico del comportamiento de las diversas variables socioeconómicas, y las acciones para cambiarlas o modificarlas de acuerdo con la propuesta del desarrollo municipal

II.1. DATOS GENERALES

Se localiza al noroeste del Estado, en la Región Tepalcatepec a una distancia de 190 km de la capital del Estado en las coordenadas 19°44' de latitud norte y 102°29' de longitud oeste, y a una altura de 1,700 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Villamar, al noroeste con Tangamandapio, y al este con Tangancicuaro, al sur con Los Reyes y al Oeste con Tocumbo. Registra una superficie territorial de 272 km² y representa el 0.29 por ciento del total del Estado.



Su relieve lo constituye el sistema volcánico transversal, la sierra de Patambam y los cerros Grande y de la Vacas. El clima es tropical y templado, con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,100 milímetros cúbicos y temperaturas que oscilan de 6 a 21° grados centígrados. Así mismo cuenta con los ríos San Antonio, Del Muerto y El Tequila.



El pueblo de Tingüindín es de origen prehispánico, durante la colonia fue conquistado por Cristóbal de Olid; en 1533 se constituyó en «Republica de Indios», los primeros productos de intercambio con los españoles fueron el añil, maíz, trigo y legumbres; en 1822 formó parte del partido de Jiquilpan, fue elevado a la categoría de municipio en 1831 integrante del Departamento de Zamora; fue escenario de una batalla entre franceses y mexicanos, en el año de 1862 se le otorga el título de Villa, llevando a partir del 18 de enero de ese año el nombre de «Tingüindín de Argandos», en honor a uno de los diputados al Congreso Constituyente de 1814.

En 1869, se integró al Departamento de Jiquilpan, durante la época de la dictadura porfirista las comunidades indígenas como las de toda la región sufrieron despojos de tierras y conflictos agrarios; desde 1892, Tingüindín contó con el

servicio de energía eléctrica y 10 años más tarde, llegó el ferrocarril, sus habitantes participaron también en el movimiento revolucionario de 1910.

Una de las características del municipio son los ejidos, que iniciaron su formación en 1930, con la dotación de tierras para los habitantes de las comunidades de «Rincón del Chino» y «Guáscuaro», la última dotación de tierras fue para los habitantes de «El Tecolote» se realizó en 1966, en total existen en el municipio 12 organizaciones ejidales.

El Municipio cuenta con 272 kilómetros cuadrados, 4.3% de la superficie total de la región y el 0.29% de la superficie total del Estado; el cual tiene una extensión de 58,994 kilómetros cuadrados.

De acuerdo con la regionalización para la planeación del Estado de Michoacán del 2004, el municipio pasó a formar parte de la Región V. Tepalcatepec, junto con los municipios de Aguililla, Apatzingan, Buenavista, Cotija, Los Reyes, Paracuaro, Periban, Tepalcatepec, y Tocumbo, la región abarca 6,299 kilómetros cuadrados 10.7 % de la superficie estatal.



II-2. DEMOGRAFÍA

Según los datos oficiales la población del municipio ha crecido de manera irregular presentando una tasa de crecimiento positiva durante los últimos 50 años excepto en la década de 1960-1970, y en el periodo comprendido entre 2000-2005, entre 1980-1990 su tasa crecimiento fue de 1.46; 1990-2000 disminuyó a 0.21 y en 2000- 2005 registra una tasa negativa de -0.66 en promedio anual en ese lustro.

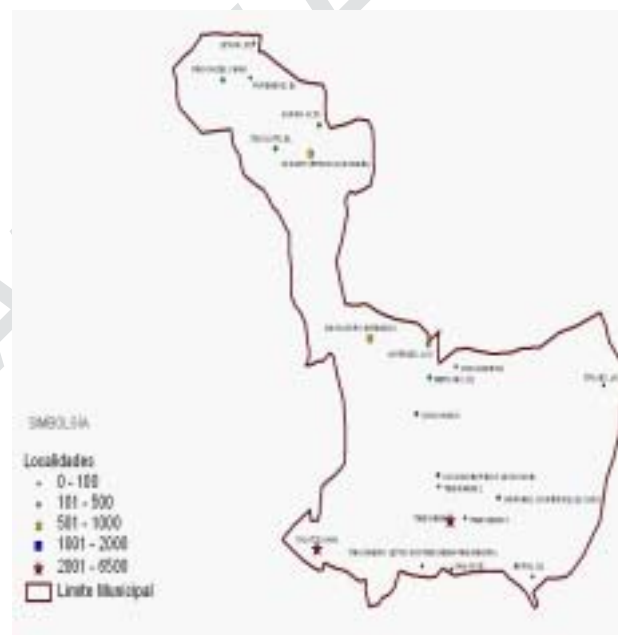
Las condiciones económicas en que vive la población, origina un despoblamiento en las principales localidades, migrando en busca de mejores oportunidades de empleo a

los Estados Unidos de Norteamérica y otras ciudades del Estado principalmente.

De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda realizado en 2005, el INEGI registró en el Municipio de Tinguindín una población de 12,444 habitantes, 419 personas menos con respecto a los datos registrados en el año 2000, significa una reducción de la población del 3.3% en el periodo mencionado.

El Municipio de acuerdo con su tasa de crecimiento negativa, está catalogado como un municipio con un alto grado de intensidad migratoria. El índice de intensidad migratoria hacia los Estados Unidos que reporta el INEGI al año 2000 es de 1.30747, en la posición 45 de los 113 municipios del Estado.

La población se distribuye en 22 localidades, La densidad de población es de 47 habitantes por kilómetro cuadrado, las mujeres constituyen el 52% de su población.



Hasta el año 2000 en el Municipio predominaba la población rural, sin embargo poco a poco se ha concentrado en la cabecera municipal y para el 2005, el 81% de su población se concentra en cuatro localidades: la cabecera municipal con 51%, Tacátzcuaro con 18%, Guascuaro de Múgica 7% y Aquiles Serdan (San Miguel) con 5%. La cabecera municipal es considerada zona urbana al contar con más de 2,500 habitantes.

La población indígena muestra una disminución importante, de acuerdo con Censo de Población y Vivienda de 2005 en el municipio se identifica que solo el 3.5 % de la población habla lengua indígena, es decir solo 448 personas pueden comunicarse a través de ella, siendo la Purepecha la lengua principal.

11.3. MARGINACIÓN



Según el estudio «El Índice de Desarrollo Humano en Michoacán», elaborado por el Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales, al año 2000 Tinguindín se ubicaba en el lugar numero 21 de 113 con un IDH de 0.7. El último reporte se indica que de 1990 al 2005 Tinguindín tuvo un avance poco significativo en su IDH.



En los estudios más recientes sobre marginación municipal, en el año 2000, el índice de marginación del municipio tuvo un valor de -0.69 que registra un avance importante respecto a los datos del año 1990, pasando de grado bajo a medio, ubicando al municipio en el lugar numero 82 debido principalmente a su bajo nivel de escolaridad, la carencia de servicios básicos y un bajo nivel en el ingreso.

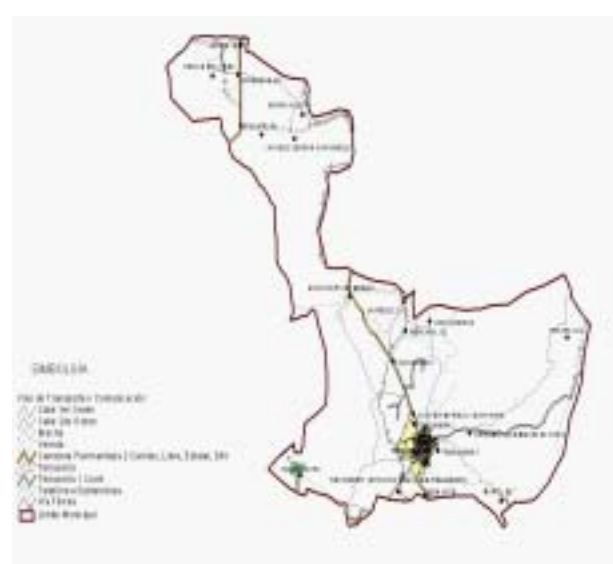
De la misma manera el indicador sobre bienestar social es de 0.2528 ubicándolo en un grado medio de acuerdo a cifras del año 2000, en términos generales de acuerdo con los niveles de marginación se ubica al municipio en el lugar 82 de los 113 municipios del Estado lo que significa que en 31 municipios de la entidad se vive en mejores condiciones que en Tinguindín.

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades atiende a 16 localidades del municipio según los datos del 2006 con un total de recursos ejercido para ese año de 4,5 millones de pesos, distribuidos en los programas de becas, útiles escolares y alimentos y en beneficio de 909 familias, el programa de distribución y venta de leche subsidiada beneficia a 442 familias en el municipio.

11.4. COMUNICACIONES

El Municipio de Tinguindín cuenta con 272 kilómetros cuadrados, que es el 4.3% de la superficie total de la región y el 0.29% de la superficie total del Estado; el cual tiene una extensión de 58,994 kilómetros cuadrados.

Tinguindín esta comunicado con la carretera estatal numero 37Jacona-Los Reyes y la numero 15 Tocumbo-Cotija-Tinguindín –Tzirio., se reportan 38.2 km de red carretera pavimentada y 65 km de caminos revestidos.



II.5. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Para el año 2005 Tinguindín registra un total de 12 ejidos que abarcan 12,983 hectáreas, de los cuales en cuatro se cuenta con los certificados parcelarios en beneficio de 601 ejidatarios.

La principal actividad productiva en el municipio la representa la agricultura con una superficie de 9,907 hectáreas, los principales cultivos son el maíz, frijol peruano

y flor de junio, garbanzo grano blanco y ebo forrajero; se reporta una producción mayor a las 10,360.60 toneladas entre estos productos, con una derrama económica de 7,6 millones de pesos para el año 2005, se cultiva además trigo y aguacate. La agricultura se auxilia de 41 pozos de los que se extrae según dato del año 2004 poco más de 6 millones de metros cúbicos.

SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA, PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO AGRÍCOLA, 2005

CULTIVO/MUNICIPIO	SUPERFICIE SEMBRADA (ha)	PRODUCCIÓN (Ton)	RENDIMIENTO (Ton/ha)	VALOR PRODUCCIÓN (miles de pesos)
EBO (JANUARIO O VEZA) FORRAJERO	460.00	7,360.00	16.000	3,385,600.00
FRUJOL	2.00	1.80	0.900	9,000.00
FRUJOL FLOR DE JUNIO	2.00	2.00	1.000	9,600.00
FRUJOL PERUANO	6.00	4.80	0.800	26,880.00
GARBANZO GRANO BLANCO	20.00	17.00	0.850	56,250.00
MAIZ GRAND BLANCO	1102.00	2,975.00	2.700	4106052
TOTAL	1,592.00	10,360.60		7,592,382.00

Fuente: Anuario Estadístico Estatal Agropecuario, Forestal y de Pesca 2005, SAGARPA.

El cultivo del aguacate representa para el municipio gran importancia económica ya que se encuentran establecidas 3,780 ha con una producción estimada en 34,500 ton anuales, se exporta actualmente a los Estados Unidos e Israel.

De acuerdo a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el número de hectáreas atendidas con servicios de sanidad vegetal durante el año 2006 representa el 57% del total de la superficie de labor de Tinguindin, mientras que en el 2005 solo se atendió el 34%.

El uso de semilla mejorada en la agricultura brinda la posibilidad de aumentar la producción a través de rendimientos por hectárea, en el año 2006 las hectáreas beneficiadas representaron el 81% de la superficie de labor del Municipio.

Durante el año 2006 la superficie que recibió apoyo del Gobierno Federal a través del programa PROCAMPO corresponde al 20% de la superficie de labor de Tinguindin y beneficio a 564 productores, 161 registros más respecto al 2005.

La ganadería, le sigue en importancia, La superficie dedicada a la ganadería es de 7187 hectáreas de las cuales el 87% corresponde a pastos y praderas y el 13% es de cultivos forrajeros.

SUPERFICIE SEGÚN USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN, 2006

MUNICIPIO	TOTAL	AGRICULTURA	PASTIZAL	BOSQUE	SELVA	VEGETACION SECUNDARIA	CUERPOS DE AGUA	AREAS URBANAS
MICHOACÁN	5,833,003	1,742,695	458	934	567	1,973,702	85	51
REGION	930,617	312,760	41,066	81,175	34,231	452,346	1,871	7,168
TINGUINDÍN	17,291	9,907	1,045	3,281	0	2,806	0	252

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, Edición 2007.

La producción ganadera para el año 2005 se reporta con 8,820 cabezas de bovino, 7,782 cabezas de porcino, 182 cabezas de caprino y 519 cabezas de ovino. Anualmente se producen 4,395 litros de leche de bovino y 6 toneladas de miel.

En actividades forestales el Municipio aprovechó durante el año 2004 16 mil metros cúbicos de rollo maderable de pino y encino.

La población se dedica a las actividades primarias, aunque desde hace algunos años combina estas actividades con las secundarias y terciarias. El cultivo de la tierra en la que siembra maíz y trigo, se mezcla con el cultivo de árboles frutales como el aguacate y el café.

Tradicionalmente, varias familias se han dedicado a la fabricación de pan. El pan de Tinguindin fue famoso porque en vez de levadura se amasaba con aguamiel, lo que le daba un sabor codiciado y poco común.

Dedicada la población a una agricultura de subsistencia y a una industria artesanal, poco competitiva y muy saturada en la población, los pobladores se han visto obligados a comerciar sus productos en lugares circunvecinos y distantes. el pan se comercializa en Tarecuato, los Reyes, Cotija, Jiquilpan, Sahuayo, Zamora y lugares circundantes de estas poblaciones.

Predomina la actividad comercial y la industria manufacturera es poco significativa, al igual que el turismo.

Cuenta con una riqueza de paisajes naturales propios para el ecoturismo que representan un potencial en el futuro, sin embargo su infraestructura hotelera se reduce a un hotel con 16 cuartos.

11.6. SALUD

La infraestructura de salud instalada en el Municipio se considera insuficiente para los habitantes actuales ya que se reportan 4 unidades medicas 2 de ellas pertenecen al IMSS oportunidades y 2 a la Secretaria de Salud, atendidos por, 4 enfermeras y 4 médicos; la población derechohabiente a los servicios de salud equivale al 18% de la población total del Municipio.

La tasa bruta de natalidad es del 47%, mientras que la de mortalidad representa el 4% y 25 por mortalidad infantil.

La salud de la población se ve afectada en gran medida por las enfermedades generadas por la adopción de conductas no saludables como lo son la deficiente alimentación y mala nutrición así como el consumo de alcohol y tabaco. Por tanto, deben implementarse programas y métodos de prevención a fin de reducir padecimientos que son consecuencia de estos malos hábitos.

II.7. EDUCACION

Una componente importante para cualquier comunidad es la educación y el grado de alfabetización. De acuerdo con los datos del XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000 y del II Conteo de Población de 2005, la población analfabeta se incrementó ligeramente representando el 12.42% de la población de 15 años y más del municipio.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN CONDICIÓN DE ALFABETISMO

CONDICIÓN	2000				2005			
	MICHOACÁN	%	TINGÜINDÍN	%	MICHOACÁN	%	TINGÜINDÍN	%
TOTAL	2,488,588	100	8647	100.00	2,606,609	100	8421	100
ALFABETA	2,140,339	86.0	7606	87.96	2,276,457	87.3	7369	87.51
ANALFABETA	345,603	13.9	1040	12.03	327,594	12.6	1046	12.42
NO ESPECIFICADO	2,646	0.1	1	0.01	2,558	0.1	6	0.07

Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000 y el II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

El Municipio de Tingüindín no se incorporo al programa de alfabetización operado por el Gobierno del Estado durante 2003-2007 denominado ALFA TV, busco la erradicación del analfabetismo a través del apoyo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, sin embargo no logramos reducir la tasa de analfabetismo a menos del 4% como la mayoría de los municipios del Estado.

Por otra parte, el municipio cuenta con infraestructura educativa suficiente en aulas para cubrir la demanda hasta el nivel bachillerato. Actualmente, se reportan la existencia de 35 planteles educativos clasificados de la siguiente manera: 13 de preescolar, 17 de primaria, 4 de secundaria, una preparatoria por cooperación y un Colegio de Bachilleres.

La infraestructura educativa construida y los programas para fomento educativo han sido insuficientes ya que no se ha logrado incrementar la eficiencia terminal en el nivel de preescolar y primaria, logrando avances en el nivel de secundaria y bachillerato.

PLANTELES EDUCATIVOS, 2005/2006

NIVEL	MICHOACÁN	%	TINGÜINDÍN	%
TOTAL	11,493	100.0	35	100.0
PREESCOLAR	4,254	37.0	13	37.1
PRIMARIA	5,536	48.2	17	48.6
SECUNDARIA	1,352	11.8	4	11.4
BACHILLERATO	322	2.8	1	2.9

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, Edición 2007.

En el ciclo escolar 1999-2000 egresaron del nivel secundaria 159 alumnos y en el ciclo escolar 2004-2005, 60 alumnos. Así mismo, egresaron del bachillerato 28 alumnos en el ciclo escolar 2004-2005.

ALUMNOS INSCRITOS Y EGRESADOS POR NIVEL EDUCATIVO

CICLO ESCOLAR	MICHOACÁN	%	TINGÜINDÍN	%	MICHOACÁN	%	TINGÜINDÍN	%
1999-2000 ALUMNOS INSCRITOS								
TOTAL	1,142,554	100.0	2994	100	236.44	100.0	721	100.0
PREESCOLAR	137,827	12.1	459	15.3	78,462	33.2	272	37.7
PRIMARIA	706,91	61.9	1919	64.1	99,701	42.2	290	40.2
SECUNDARIA	206,101	18.0	616	20.6	42,766	18.1	159	22.1
BACHILLERATO	80,988	7.1	0	0.0	13,118	5.5	0	0.0
PROFESIONAL TÉCNICO	10,728	0.9	0	0.0	2,331	1.0	0	0.0
2004-2005 ALUMNOS INSCRITOS								
TOTAL	1,170,702	100.0	3040	100	254,002	100.0	689	100
PREESCOLAR	172,542	14.7	505	16.6	84,736	33.4	238	34.5
PRIMARIA	644,897	55.1	1765	58.1	97,633	38.4	263	38.2
SECUNDARIA	238,248	20.4	687	22.6	52,234	20.6	160	23.2
BACHILLERATO	104,77	8.9	83	2.7	17,206	6.8	28	4.1
PROFESIONAL TÉCNICO	10,245	0.9	0	0.0	2,193	0.9	0	0

NOTA: na / no aplica
Fuente: http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/ase06/info/mic16_06.xls

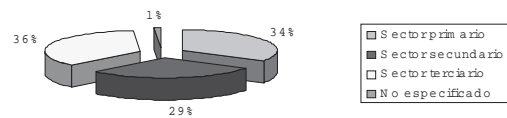
II.8. EMPLEO

Otro aspecto importante para analizar en el municipio se refiere a la ocupación de su fuerza de trabajo. En el municipio se Mantiene un nivel similar al del Estado en cuanto a la Población Económicamente Activa de 12 años y más, el registro se encuentra alrededor del 45%, y la Población Económicamente Activa Ocupada, es decir las personas que cuentan con trabajo alcanza el 98.9%, lo que indica que en el municipio 48 personas consideradas como población económicamente activa no encuentran trabajo.

Los habitantes de 12 años y más considerados como Población Económicamente Inactiva la integran: 2 908 amas de casa, 895 estudiantes, y 1 290 personas incapacitadas, pensionadas y jubiladas.

De acuerdo con la disponibilidad de recursos el sector de los servicios ocupa el 36% de la población económicamente activa, la industria ocupa el 29% y el 34% de la PEA ocupada se dedica a las actividades agropecuarias.

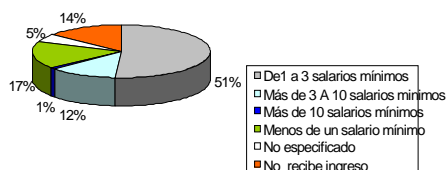
Población ocupada por sector de actividad, 2000



En cuanto al nivel de ingresos de la población económicamente activa ocupada existe un desequilibrio muy notorio el 15% no recibe ingresos 51% percibe de 1 a 3 salarios mínimos, el 12% recibe de 3 a 10 salarios y solo el 1% recibe más de 10 salarios mínimos como retribución. De lo que resulta que mientras que el 82% de

Los trabajadores sobreviven con menos de tres salarios mínimos el 1% de los trabajadores concentra buena parte del ingreso al obtener por sus actividades más de 10 salarios mínimos.

Población Ocupada por grupos de ingreso, 2000



En Tingüindín se registró un total de 80 unidades económicas de la industria manufacturera en el 2003 que generaron 291 empleos, principalmente pequeños talleres, empaques, panaderías y otras pequeñas empresas considerados como pequeñas y microindustrias.

II.9. VIVIENDA

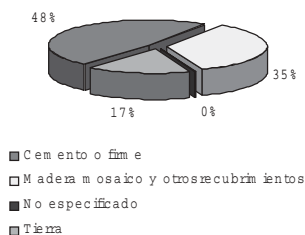
El INEGI reporta en el II Censo de Población y Vivienda 2005; un total de 3,093 viviendas habitadas, con un promedio de 4 habitantes por vivienda, ligeramente por debajo de la media estatal que registra un total de 4.5 personas por vivienda habitada.

En cuanto a la disponibilidad de los servicios de agua potable y electrificación drenaje cuenta con una cobertura mayor que la media estatal de 92.3% y 98.5% respectivamente, mientras que en el servicio de drenaje su cobertura es similar a la media estatal alcanzando el 85.1% de las viviendas habitadas.

La cobertura de los servicios mencionados no obstante que en términos generales refleja una cobertura mayor a la media estatal, también nos indica que en el Municipio se identifican rezagos, de tal manera que existen un total de 1804 habitantes que carece de por lo menos un servicio de los mencionados.

En cuanto al material predominante en el piso de la vivienda el 48% dispone de piso con cemento o firme el 35% con piso de madera, mosaico u otro recubrimiento y 17% tiene piso de tierra, este último porcentaje es superior a la media estatal que alcanza el 14% de las viviendas habitadas, es decir aproximadamente 2,076 personas habitan en viviendas con piso de tierra.

Material predominante en piso de las viviendas particulares habitadas, 2005



En cuanto a los servicios a nivel localidad de acuerdo con los registros del inventario de obra pública existen en el municipio 15 localidades que cuentan con una población superior a los 20 habitantes, de estas una no cuenta con servicio de agua entubada, 3 no cuentan con el servicio de drenaje y en 6 de ellas no cuentan con el servicio de salud; en todas ellas se dispone de servicio de luz eléctrica y camino.

II.12. INGRESOS

Según el análisis realizado a los ingresos de la Hacienda Municipal de Tinguindin durante el ejercicio fiscal 2006, se registra que la mayor recaudación de recursos que percibe el municipio es por el concepto de participaciones con un 41 % y en segundo lugar se ubica el fondo de aportaciones y convenios con el 40% de los ingresos mientras que el 9% lo ocupan las contribuciones.

Ingresos de los Municipios del Estado de Michoacán, 2006

CONCEPTO SECUNDARIO	PERIODO	DATO
APROVECHAMIENTOS	2006	175.227
CONTRIBUCIONES	2006	2.365.181
DERECHOS	2006	1.160.674
FONDO APORT. Y CONVENIOS	2006	10.282.798
IMPUESTOS	2006	1.124.278
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2006	0
PARTICIPACIONES	2006	10.519.800
PRODUCTOS	2006	110.578
TOTAL	2006	25.738.537

ND: No disponible.
FUENTE: Auditoría Superior de Michoacán, para todos los ciclos.

II.11. EGRESOS

Los egresos de Tingüindín durante el año 2006 reflejan que el gasto público invertido en obra publica fue de 35%, mientras que el pago de servicios personales absorbe el 29% de sus erogaciones; el 17% se utilizo para materiales y suministros y el 19% restante se distribuye entre subsidios y transferencias, y bienes muebles e inmuebles, cabe mencionar que no se registro pago de deuda publica para ese año.

La inversión pública autorizada para el Municipio de Tinguindin en el ejercicio fiscal 2005 reporta un total de 5,9 millones de pesos de los cuales el 69% se destinó a obras de infraestructura, el 10% en asistencia social; el 8% en el sector educativo y el 13% restante distribuido en obras y acciones de electrificación, salud, comunicaciones y transportes; electrificación, salud y sector agrícola.

Egresos de los Municipios del Estado de Michoacán 1999-2006

CONCEPTO SECUNDARIO	PERIODO	DATO
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2006	380.297
DEUDA PÚBLICA	2006	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	2006	1.918.786
OBRA PÚBLICA	2006	8.598.311
SERVICIOS GENERALES	2006	4.209.090
SERVICIOS PERSONALES	2006	7.088.585
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	2006	2.314.913
TOTAL	2006	24.509.982

FUENTE: Auditoría Superior de Michoacán, para todos los ciclos.

DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

El presupuesto asignado por la federación para las finanzas públicas estatales y municipales permiten distribuirlo en gastos administrativos, inversión pública y seguridad pública, según las políticas del Estado.

La distribución del fondo de aportaciones mantiene una tasa de crecimiento en 2008 y registrar un presupuesto de 4,6 millones de pesos por este concepto.

Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, 1998-2007

CONCEPTO SECUNDARIO	PERIODO	DATO
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES	2007	3.917.316,00
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES	2006	3.644.776,00
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES	2005	3.331.767,00
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES	2004	3.024.788,00
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES	2003	2.853.414,00
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES	2002	2.767.414,00
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES	2001	5.777.571,00
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES	2000	2.805.249,00
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES	1999	1.999,00
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES	1998	1.579.727,00

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.
FUENTE: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, 1998-2007.

II.12. COPLADEMUM Y CODECOS

La instalación del COPLADEMUM resulta de gran importancia para los ayuntamientos, en la medida de que esta figura representa la conjunción de todos los actores involucrados en el proceso de planeación de los municipios. Buscaremos instalar esta figura auxiliar de planeación para contar con un foro en donde se analicen y de seguimiento a las acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

De acuerdo a información de la Secretaria de Desarrollo Social las localidades del municipio que registraron participación ciudadana a través de los Comités de Desarrollo Comunitario (CODECOS) son: Aquiles Serdan, Chucandiran, Guáscuaro de Múgica, El Mercado, El Moral, Rincón del Chino, San Jaunico, Tacatzcuaro, El Tecolote, Rancho de San Miguel (Los Ranchitos) y Xchaniro(sic).

III. EJES ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo, es un documento que norma y ordena las acciones del Gobierno Municipal encaminadas a satisfacer las necesidades de desarrollo del municipio y la atención de la demanda conformada por las propuestas de la ciudadanía, agrupadas en cuatro grandes ejes temáticos:

Modernización Administrativa, Impulso al Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable. En cuyo cumplimiento de los retos, objetivos y estrategias de cada uno de ellos intenta resumir las aspiraciones y la participación del pueblo de Tingüindín para alcanzar un mejor nivel de vida.

III.1. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El Municipio es el órgano de gobierno que se encuentra mas cerca de la problemática que viven las comunidades, es por ello la importancia de crear y fomentar los mejores modelos de administración, debiendo capacitar e instrumentar a los miembros del Ayuntamiento, el más importante avance de la reforma municipal ha sido la construcción de un nuevo orden normativo, que permite orientar las acciones de la sociedad y del Gobierno.

Las áreas sustanciales que conforman al Ayuntamiento son Obras y Servicios Públicos, estos últimos ocupan gran parte del personal para cumplir con sus funciones.

Adecuación de la estructura administrativa

De acuerdo con los resultados del diagnóstico y tratando de dar respuesta a los nuevos retos de desarrollo municipal se establecen programas, obras y acciones a realizar en el ámbito territorial del municipio y nuevas relaciones de coordinación y participación con el gobierno federal, estatal y la sociedad organizada; para lograrlo es necesario que la estructura administrativa responda a las necesidades de la población y diseñe y opere acciones encaminadas a alcanzar un desarrollo más justo y equitativo entre los habitantes del municipio.

Objetivo

Actualizar la estructura administrativa del municipio, alineándola al cumplimiento de las nuevas prioridades de desarrollo establecidas y priorizadas en este documento.

Líneas de estrategia

Establecer programas de selección y capacitación del personal, Modernizar de los sistemas, tecnologías y procesos encaminados a eficientar la atención y gestión de la administración municipal.

A través de las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, identificamos las áreas sustantivas del quehacer de la administración municipal, revisaremos la estructura y propondremos a las instancias correspondientes su adecuación, modificación, creación o eliminación según sea el caso, de acuerdo con las facultades legales correspondientes.

Acciones

Fortaleceremos las áreas sustantivas de la administración municipal para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal especialmente las áreas de: obras públicas, desarrollo agropecuario, desarrollo social y de atención al público

III.2. Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana

De acuerdo con los resultados del diagnóstico, los mecanismos para atender a la población, no existen, son temporales, insuficientes e inadecuados, desalientan la participación, no permiten dar respuesta en tiempo a las grandes necesidades de la población creando una disociación del Gobierno y gobernados.

En esta administración atender la voluntad ciudadana, es su característica, sus prioridades son el eje rector de las acciones, sus propuestas son mandatos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, pero también requerimos de su acompañamiento permanente en el desempeño de las actividades, para lograrlo crearemos mecanismos de participación y atención puntual de sus necesidades.

Objetivo

Crear, adecuar y modernizar las áreas de atención al público y a la ciudadanía, con mecanismos de simplificación de trámites y de respuesta en tiempo y forma a sus demandas.

Líneas de estrategia

Estableceremos acuerdos de participación con las autoridades auxiliares, con los grupos organizados, fortaleceremos la participación de las organizaciones a través del COPLADEMUN, y de los CODECOS y atenderemos puntualmente la demanda de la población.

Acciones

Instalaremos en los primeros tres meses de la actual administración el COPLADEMUN, estableceremos reuniones trimestrales con las autoridades auxiliares, daremos atención en la medida de las posibilidades presupuestales a las solicitudes de los CODECOS y pondremos a funcionar, en las oficinas del Palacio municipal, una ventanilla única de atención especial para atender las solicitudes de la ciudadanía en general.

III.3. Transparencia y eficiencia en la administración financiera

Un reclamo permanente de la sociedad es conocer el origen y destino de los recursos que corresponde administrar a los gobernantes, no obstante los múltiples informes requeridos por otras instancias de gobierno no se ha logrado establecer un mecanismo para informar de manera transparente y oportuna las acciones de control, supervisión y vigilancia de la inversión y del gasto público en la administración municipal.

Objetivo

Contar con mecanismos de control de los recursos públicos municipales, que informe periódicamente a la sociedad y prevea irregularidades en los procedimientos del gasto y la inversión.

Líneas de estrategia

Revisaremos los mecanismos de informe, inventarios de recursos, de los manuales de gasto y de inversión y las obligaciones con las otras instancias de gobierno que nos permitan definir y solicitar a las autoridades correspondientes los mecanismos legales para permitir a la sociedad el acceso a la información administrativa y financiera del Municipio.

Acciones

Cumplir con la obligación de informar de acuerdo con los

requisitos establecidos por las instancias de gobierno, definir un programa para informar trimestralmente a la sociedad, fomentar el uso del acceso a la información de la administración municipal de acuerdo con la normatividad establecida, establecer un área de atención a la ciudadanía para atender las solicitudes de información.

III.4. Seguridad Pública y Atención Ciudadana

Uno de los reclamos de la ciudadanía es el que tiene que ver con la seguridad de los ciudadanos y de sus pertenencias, de la protección de niños y jóvenes, en las escuelas áreas deportivas y lugares públicos, de la falta de preparación del cuerpo de seguridad y de falta de prevención de accidentes y afectaciones por fenómenos de la naturaleza.

Objetivo

Contar con el personal, suficiente equipado y preparado para evitar en lo posible las acciones de los delincuentes, preparar en la medida de lo posible a la sociedad para evitar o en su caso estar organizados para enfrentar daños provocados por la naturaleza.

Líneas de estrategia

A partir de los principales delitos que se cometen en el municipio establecer los acuerdos necesarios con las instancias de seguridad municipal, estatal e incluso federal para preparar y capacitar al cuerpo de seguridad con que cuenta el municipio.

Acciones

Identificar las zonas de mayor riesgo, hacer los programas de atención, equipar adecuadamente al cuerpo de seguridad, realizar un programa de protección civil, identificar refugios temporales en caso de desastre y capacitar al personal para atender casos de emergencia.

III.5. Profesionalización del personal administrativo

La atención a la ciudadanía como prioridad de esta administración, requiere del establecimiento de nuevos métodos de atención que modernice y eficiente la administración pública municipal, que mejore los procedimientos, las acciones administrativas y que facilite y expedito los trámites que la ciudadanía realiza ante las diferentes instancias municipales.

Objetivo

Contar con personal altamente eficaz, que conozca los procedimientos de la administración pública, atienda a las funciones que le corresponda, y brinde soluciones a las solicitudes de la ciudadanía.

Estrategia

Acordar con los trabajadores sobre la necesidad de establecer un programa de mejora continua, definir las obligaciones de la administración municipal impulsar la necesidad de preparar y capacitar al personal con un

programa de corto mediano y largo plazo.

Acciones

Establecer manuales de procedimientos y métodos de las funciones y atribuciones de la administración municipal, definir los perfiles de puesto y las necesidades de capacitación del personal de base y de los funcionarios de mandos medios y superiores, establecer un programa de acciones y procedimientos para cumplirlas, establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación del cumplimiento de acciones programadas.

IV. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

Para obtener un proceso productivo que incida en el desarrollo económico del municipio, es necesario la implementación de la gestión municipal que procure a través de la planeación estratégica y la deliberación pública, la conformación de un conjunto de opciones de promoción económica y de posibilidades competitivas que favorezcan una dinámica productiva y comercial, mediante la inversión local y la apropiación de tecnologías de punta con sentido de pertenencia (cultural), que incluya a amplios sectores de la población fomentando la redistribución económica y creando nuevas oportunidades de empleo y mejoramiento de los ingresos.

IV.1. Creación de alternativas económicas y de empleo

De acuerdo con los resultados del diagnóstico, en la parte correspondiente al ingreso y a las principales actividades que se realizan en el Municipio faltan oportunidades de empleo seguro y bien remunerados y diversificar las posibilidades de ocupación pues la actividad agropecuaria no genera ingresos acorde con las necesidades de la población.

Objetivo

Generar opciones productivas que generen empleos seguros y bien remunerados para ocupar a la población económicamente activa de la localidad.

Líneas estratégicas

Estimular la adopción de patrones de producción, de comercialización y de consumo que favorezcan la responsabilidad social empresarial, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental, el comercio justo y la cultura emprendedora, la solidaridad y la reciprocidad.

Acciones

Crear la infraestructura para Impulsar actividades complementarias a las actividades agropecuarias, promover la instalación de pequeñas y medianas empresas locales, promover la inversión en industrias de transformación de los empresarios locales.

IV.2. Fomento de programas coordinados con instancias responsables del sector agropecuario

La falta de gestión en cuanto a la obtención a tiempo de recursos federales y estatales para fortalecer la actividad primaria económica crea desaliento entre los productores agropecuarios en los cuales esta basada la economía del municipio de Tingüindín.

Objetivo

Asistir y coadyuvar en lograr la integración de unidades de producción para facilitar la consecución de recursos públicos tanto estatales como federales.

Líneas estratégicas

Convenir con las diferentes instancias oficiales en la integración en tiempo y de acuerdo a las reglas de operación proyectos productivos que incidan en un incremento de la productividad, ello a partir de una organización de productores.

Acciones

Identificar programas de apoyo al campo y sus reglas de operación, fortalecer las organizaciones de productores, reforzar el área agropecuaria de atención a los productores, apoyo para la integración de la documentación para que los productores accedan a recursos federales y estatales.

IV.3. Fortalecimiento de vías de comunicación.

Es de aceptar que cuando no se tiene una estructura óptima de comunicación en el municipio en cuanto a la integración de las diferentes comunidades con la cabecera municipal y esta con los diferentes mercados tanto del estado como fuera de él, ocasiona un decremento en los valores de los diversos artículos producidos.

Objetivo

Contar con una red de comunicación siempre en operación que permita trasladar los insumos de la producción y los productos de manera segura y en el menor tiempo, para bajar costos de traslado y productos de mejor calidad.

Líneas estratégicas

Establecer convenios con las instancias responsables así como con los diversos sectores productivos para el mantenimiento y la mejora de la red de caminos, buscar alternativas para la construcción y rehabilitación para reducir el costo del mantenimiento de los caminos.

Acciones

Aperturar caminos saca cosecha, elaborar un programa de equipamiento municipal para conservación y mantenimiento de caminos, solicitar el mantenimiento de la carretera federal, darle mantenimiento a los caminos y rehabilitar los puentes vehiculares

Establecer un programa de suministro constante mediante un estudio de las necesidades reales de cada una de las comunidades que lo necesitan, así como establecer un padrón de centros de recepción apoyados por el Ayuntamiento

V. DESARROLLO SOCIAL

La pobreza es una realidad persistente en nuestro país y tienen su expresión primaria entre los habitantes de las localidades más alejadas y con menores recursos de la geografía nacional. Esfuerzos, recursos, programas y acciones pretenden erradicarla, no obstante la pobreza crece en nuestro país y en nuestro municipio afectando a la integración familiar y comunitaria.

Tenemos carencias en salud, educación, viviendas y servicios, comunicaciones, alta tasa de analfabetismo, y bajos niveles de ingreso, revertir estas carencias no es tarea de un solo gobierno o de un periodo administrativo de cuatro años, es necesario plantear un proyecto de desarrollo a largo plazo, participativo y democrático.

V.1. Servicios de salud para toda la población.

La atención en materia de salud, además de ser un derecho de los ciudadanos, es uno de los ejes fundamentales en que se basa nuestro esquema de desarrollo municipal, la infraestructura el personal, los equipos e incluso los medicamentos son a todas luces insuficientes para atender a la población sobre todo a las de las localidades retiradas de la cabecera municipal.

Objetivo

Contar con un servicio de salud eficiente y completo que nos permita garantizar el acceso universal de la población a un servicio de atención oportuno y de calidad, para mantener una población sana con capacidades productivas e incrementar el nivel de vida de los habitantes de Tingüindín.

Líneas de estrategia

Acordar con las autoridades del sector salud para ampliar la infraestructura médica, el personal, complementar el equipo y garantizar la existencia de medicamentos en los centros de atención.

Acciones

Acordar con el sector salud la ampliación del personal de la brigadas médicas y capacitar a personal de las comunidades en materia de cuidado de la salud y prevención de las enfermedades, construir la casa de salud en las comunidades faltantes, adquirir una ambulancia para atender a los enfermos de las comunidades más alejadas y fortaleceremos programas para combatir los malos hábitos y prevenir enfermedades.

V.2. La educación como instrumento de desarrollo

La educación es uno de los pilares del Plan de Desarrollo Municipal, de todos es reconocida la importancia para el desarrollo que aportan los conocimientos para el crecimiento de los seres humanos, al igual que en el sector salud la participación del municipio es limitada toda vez que son áreas de definición de la Federación y el Estado, sin embargo existen programa y proyectos educativos donde puede incidir el municipio para alcanzar mejores niveles educativos

de los jóvenes de Tingüindín.

De acuerdo con los datos de nivel educativo nuestro principal problema se encuentra en los niveles de secundaria y bachillerato por lo que sin descuidar la parte de educación preescolar y primaria buscamos incidir en las causas que provocan el analfabetismo, el rezago educativo, la continuidad de la preparación en la secundaria, bachillerato y nivel profesional.

Objetivo

Brindar a los habitantes del municipio la educación, formación capacitación e información, para construir su autonomía personal y colectiva y alcanzar la sustentabilidad económica y fortalecer su identidad social y cultural.

Líneas de estrategia

Establecer con las autoridades educativas estatales y municipales acuerdos para regularizar la presencia del personal docente en las aulas de acuerdo con la normatividad establecida y la implementación de programas que incidan en el combate al analfabetismo y rezago educativo y en las causas que originan el abandono de los estudios en el nivel secundaria y bachillerato.

Acciones y obras

Identificar las necesidades de construcción, rehabilitación y acondicionamiento de los espacios educativos.

Establecer con el Gobierno Estatal un programa emergente para combatir el analfabetismo, impulsar los programas de educación no formal, con CONAFE e INEA para reducir el rezago educativo.

Impulsar el programa de becas en el nivel secundaria, bachillerato e incluso a nivel superior que permita a los estudiantes del municipio concluir sus estudios.

Acordar con las instituciones correspondientes el establecimiento de escuelas de educación para el trabajo con carreras técnicas que permitan a los estudiantes prepararse en las actividades productivas propias del municipio y región e incluirse en el mercado de trabajo con mejores oportunidades.

V.3. Incrementar la cobertura de los servicios básicos

La carencia de los servicios esenciales en las viviendas es uno de los indicadores más relevantes utilizados por los organismos nacionales e internacionales para identificar los niveles de atraso y marginalidad de la población.

Es prioridad de esta administración trabajar para disminuir los rezagos en materia de los principales servicios a la población.

Objetivo

Dotar de los servicios necesarios a la población para alcanzar mejores niveles de bienestar y desarrollo de la población.

Buscando la igualdad y equidad en el acceso a los satisfactores a los que tienen derecho todos los habitantes del municipio de Tingüindín.

Líneas de acción

Promover entre la población la cultura de la participación en la introducción de los servicios y los beneficios, buscando reducir los riesgos de contraer enfermedades, al disponer de los servicios de drenaje y agua potable principalmente y de piso de cemento u otro material distinto a la tierra en sus viviendas.

Acciones y obras

Introducción del servicio de agua potable, a las localidades de más de 20 habitantes que no cuenten con el servicio, realizar los estudios y en su caso las obras en las tres localidades de más de 20 habitantes que no cuentan con el servicio de drenaje, diseñar y operar un programa de dotación de cemento para piso y disminuir en por lo menos un 50% la población que habita en viviendas con esas características.

Realizar un programa de ampliación del servicio de agua potable, drenaje y energía eléctrica para incrementar el número de habitantes del Municipio que cuenta con estos servicios.

V.4. La cultura como un instrumento que contribuya al desarrollo social

La cultura no se limita a los festivales de las escuelas, a los talleres impartidos en la casa de la cultura o a las manifestaciones artesanales de nuestras razas indígenas, la cultura la entendemos como parte integrante del ser humano, cuyas manifestaciones y características le dan pertenencia a una sociedad históricamente determinada.

Las actividades culturales durante esta administración estarán dirigidas a afianzar y enriquecer la cultura local, a la creación y preservación de la cultura y sus manifestaciones y a favorecer el intercambio permanente de las expresiones culturales locales, estatales, nacionales e incluso internacionales.

Objetivo

Impulsar un programa cultural permanente de acceso a todos los sectores, provisto de recursos presupuestales y de programas que integre la participación de las comunidades.

Líneas de acción

Establecer un organismo municipal de cultura, donde participen las autoridades estatales, municipales, los representantes de los grupos indígenas, la sociedad organizada y la comunidad cultural, asegurando la el fomento, preservación y difusión de las manifestaciones culturales del Municipio.

Realizar acuerdos con las instituciones educativas y otros organismos afines para investigar, rescatar y difundir las

manifestaciones culturales del Municipio.

Acciones y obras

Continuar con las obras y acciones a realizar en el centro cultural de la estación, incrementar los talleres que se imparten en la Casa de la Cultura, promoción y apoyo de los diversos eventos culturales de los grupos organizados y apoyo a las localidades para el rescate y difusión de su cultura, realizar obras de conservación y rescate de nuestro centro histórico.

V.5. Deporte y recreación

Sobra decir los beneficios que proporciona a los individuos de todas las edades la práctica de actividades deportivas, no obstante aun no logramos convencer a la población sobre la práctica deportiva organizada y constante.

En el Municipio sólo se cuenta con una liga organizada de fut-bol, se practica el voli-bol y básquet-bol, en las escuelas, las canchas comunitarias esporádicamente se utilizan para la práctica deportiva.

La infraestructura deportiva o no existe, se encuentran deteriorada, subutilizada o son usadas para reuniones que nada tienen que ver con la práctica del deporte.

Los espacios e infraestructura para realizar actividades recreativas, aún cuando son limitadas todas las localidades cuentan con jardín y/o plaza en el centro de la población y con zona de áreas verdes, En la cabecera municipal se cuenta además con el parque el Pinal o Pinalito, la estación del tren, el auditorio, la casa de la cultura y la Presidencia Municipal como edificios públicos.

Objetivo

Fortalecer la práctica deportiva y recreativa para conservar la salud, evitar la delincuencia y drogadicción a través de consolidar los programas de práctica deportiva y la sana recreación.

Líneas de acción

Generar en la necesidad de realizar actividades deportivas, establecer programas accesibles y de participación masiva, contar con instructores deportivos e impulsar en las instituciones educativas, el establecimiento de programas y prácticas de inducción al deporte.

Acciones y obras

Programa de rescate de las instalaciones deportivas, terminación y acondicionamiento de áreas deportivas y recreativas, apoyo a las organización de competencias deportivas. Rehabilitación de parques y plazas públicas.

V.6. Apoyo a grupos vulnerables y población en riesgo

En el Municipio así como en muchas partes del país, la tendencia del crecimiento demográfico y la migración de la población en edad productiva, provoca que se incremente

en términos relativos la proporción de población adulta mayor de 65 años que viven en condiciones de pobreza y en algunos casos de rechazo y abandono.

Las personas con alguna discapacidad, constituyen el segmento de la población más vulnerable, la marginación, la falta de respeto y el rechazo, es lo cotidiano en sus vidas.

La falta de escuelas especiales, de atención médica, de centros de rehabilitación y de oportunidades de empleo y de apoyos impiden a este grupo de personas integrarse a las actividades sociales y económicas a las que tienen derecho.

Objetivo

Establecer las bases para el respeto de las personas con discapacidad e integrar en la medida de lo posible a las actividades laborales a los adultos mayores.

Líneas de acción

Acordar con el Gobierno Federal y Estatal el establecimiento y/o reforzamiento de las políticas y programas de apoyo a adultos mayores, establecer programas en los centros educativos de reconocimiento y respeto a la discapacidad y a los adultos mayores, generar acuerdos con las empresas y comercios para incorporar a personas mayores con capacidad productiva.

Acciones y obras

Actualizar los listados de las personas elegibles para recibir apoyo de los programas de adultos mayores, solicitar la aprobación y construcción de una escuela de educación especial, construcción y operación de un centro de rehabilitación, acondicionamiento de rampas de acceso a personas con capacidades diferentes y apoyo para establecer programas de apoyo a personas o grupos de personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

VI. PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

El Municipio de Tingüindín, conserva variedad de clima suelo y vegetación y fauna, esta riqueza natural debería ser la base para sustentar el sano desarrollo de actividades económicas y sociales, sin embargo sus recursos naturales y el medio ambiente se ven afectados por el crecimiento desordenado de la población, de la economía y de las áreas urbanas.

El Desarrollo Sustentable constituye una obligación para realizar cualquier actividad en el Municipio, debemos hacer conciencia de las oportunidades, implicaciones y riesgos de modificar el medio ambiente, de la explotación de los recursos naturales y de satisfacer las necesidades de la presente generación sin comprometer las opciones de las generaciones futuras.

Buscamos implementar acciones y políticas de desarrollo encaminadas a recuperar y mantener el equilibrio entre la sociedad y la naturaleza bajo las siguientes prioridades:

VI.1. Protección de los recursos naturales

Al igual que en toda la entidad en el municipio se presenta un proceso de deforestación, nuestros bosques son afectados por cambios de uso del suelo, fundamentalmente utilización de la superficie de vocación forestal para uso agrícola y ganadera, a una extracción inadecuada de los recursos forestales, a plagas y enfermedades y a incendios forestales de manera que la tasa de reposición es significativamente menor a la que se pierde anualmente.

Se han perdido cuerpos de aguas superficiales, modificando el equilibrio ecológico local y regional y con ello reducimos el hábitat de varias especies acuáticas residentes y migratorias.

Los suelos sufren algún grado de degradación por erosión y los ríos, presas y mantos acuíferos presentan grados alarmantes de contaminación.

Objetivo

Revertir los procesos de deterioro del medio ambiente generados por el hombre y proteger, rescatar los recursos naturales con una visión de sustentabilidad.

Líneas de acción

Acordar con la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, la elaboración de un diagnóstico puntual del grado de afectación del medio ambiente en el ámbito territorial del municipio. La elaboración y validación del programa de desarrollo urbano.

Seguir impulsando a nivel regional programas de protección, conservación y rescate de los recursos naturales.

Impulsar programas entre la población de la necesidad de modificar nuestra forma de vida erradicando los hábitos que agraden a nuestro medio ambiente.

Acciones y obras

Campaña municipal de cuidado del medio ambiente, que permita generar una conciencia de separación de los residuos sólidos elaborar convenios con los ejidatarios para la vigilancia y cuidado del bosque, fortalecer las brigadas contra incendios, construir el centro regional para el tratamiento de los residuos sólidos, realizar los estudios y construir la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal y en las localidades de Tacátzcuaro, Guáscuaro de Música y Aquiles Serdan, Construcción de los sistemas de drenaje en las localidades de poca población, presentando alternativas para evitar las descargas a barrancas y ríos.

VII. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

VII.1 INSTRUMENTACIÓN

La reglamentación en materia de planeación, prevé los mecanismos para la instrumentación de las acciones derivadas del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, Así

por ejemplo establece las facultades del H. ayuntamiento para adecuar la estructura administrativa conforme a las necesidades del propio ejercicio de las acciones de la administración municipal, todas las acciones sin excepción alguna se realizarán respetando la normatividad y el marco jurídico vigente.

Las acciones para el funcionamiento e instrumentación de las acciones derivadas del Plan de Desarrollo 2008-2011, se iniciarán con la asignación de funciones y responsabilidades de las áreas operativas de la administración municipal.

Derivado del documento rector de la planeación, integraremos programas de desarrollo sectorial, de las actividades de mayor relevancia del municipio, Programa de Desarrollo Agropecuario, Programa de Caminos, Programa de Agua Potable, Programa de Desarrollo Urbano, Educativo de Salud y otros que se consideren necesarios en una perspectiva de 20 años, y de los cuatro años de la presente administración.

Diseñaremos manuales e instructivos accesibles para toda la población y realizaremos las explicaciones necesarias a los ciudadanos en los asuntos de mayor interés de la acción o programas de Gobierno.

Integraremos planes y programas anuales que nos permitan identificar actividades y metas de las acciones y proyectos.

Conformaremos al interior de la administración municipal, mecanismos para, revisar y aprobar que los planes de trabajo, las acciones y los programas operativos anuales sean congruentes con los objetivos de desarrollo derivados del Plan de Desarrollo Municipal.

Identificaremos y proporcionaremos los recursos necesarios humanos, técnicos y materiales para el ejercicio de las funciones y atribuciones de cada una de las áreas sustantivas de la administración municipal.

Estableceremos acuerdos con la Federación el Estado y otras instituciones educativas y de investigación que favorezcan la seguridad la capacitación enseñanza, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.

VII.2. SEGUIMIENTO

Estableceremos reuniones con las diferentes áreas al inicio de cada año para conformar la programación misma que será sometida a revisión y validación del Cabildo Municipal.

Con el propósito de revisar el cumplimiento de las funciones y obligaciones asignadas a cada una de las áreas realizaremos reuniones internas de revisión mensuales donde participaran los responsables de las áreas administrativas del municipio, identificaremos los avances se resolverán los problemas y se corregirán las posibles desviaciones en el cumplimiento de los objetivos.

Realizaremos reuniones de programación, al inicio de año con las autoridades auxiliares de las localidades del Municipio

Estableceremos reuniones trimestrales de trabajo con las

autoridades auxiliares para verificar el resultado de las acciones que se realicen en su ámbito territorial e identificar su impacto.

Realizaremos reuniones de programación, al inicio de año con las autoridades auxiliares de las localidades.

VII.3. EVALUACIÓN

A fin de conocer los alcances y el cumplimiento de programas acciones y obras que durante un ejercicio realice la autoridad municipal, solicitaremos a las instancias estatales nos apoyen para diseñar y poner en marcha un sistema para evaluar el cumplimiento de los objetivos, programas, y acciones y obras establecidas o derivadas del Plan de Desarrollo.

Estableceremos los mecanismos para realizar las reuniones de evaluación al final de cada ejercicio donde identificaremos el cumplimiento de lo programado y el impacto de las acciones realizadas, la atención a los problemas identificados y las propuestas para los siguientes ejercicios.

La mejor evaluación seguirá siendo la de la ciudadanía, por lo que estableceremos mecanismos de atención a sus opiniones mediante la apertura de medios para la recepción de sus comentarios quejas y sugerencias, verbales o escritas.

Observaremos estrictamente la normatividad establecida, no obstante solicitaremos la intervención de la Auditoría Superior de Michoacán, para que realice las auditorías correspondientes, en tiempo y forma para corregir a la brevedad los posibles errores u omisiones que hayamos cometido.

Como se ha establecido el Plan Municipal de Desarrollo es un documento dinámico y flexible, los resultados de las acciones de seguimiento y evaluación permitirán modificarlo y adecuarlo para el mejor cumplimiento del mismo.

El presente documento lo suscriben y aprueban los integrantes del H Ayuntamiento Constitucional de Tingüindín en sesión de Cabildo de fecha diez y nueve de Marzo del dos mil ocho firmando los que en ella intervinieron.

Profr. Ignacio Ramos Medina.- Presidente Mpal.- Lic. Cristina Inés Amezcua.- Síndica Mpal.- C. Héctor A. Lázaro Cervantes Secretario. (Firmados).

Regidores.- C. Roberto Lázaro Bernal.- C. José Luís Segundo Méndez.- C. Yolanda Inares González.- C. Jaime Amescua Sebastián.- C. Rodolfo Pardo Medina.- C. Roberto Sandoval Lúa.- C. Froilan García Zavala. (Firmados).

En mi calidad de Srío. del H. Ayuntamiento de Tingüindín, Michoacán 2008-2011, con las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Municipal, en el artículo 53 Fracción VIII, Certifico que el presente (Plan de Desarrollo Municipal) es copia fiel de su original y se encuentra en los archivos de esta Presidencia Municipal. Doy fe.

Tingüindín, Mich., a 19 de marzo del 2008.- Sufragio Efectivo. No Reección.- Srío. del H. Ayuntamiento.- Héctor Antonio Lázaro Cervantes. (Firmado).